

PREGUNTAS FRECUENTES

Programa en Operación a partir del 1º. de Abril del 2022

-TRÁELO A COAHUILA

1. ¿A qué tipo de vehículos aplica este programa?

R.- Aplica a vehículos del Servicio Particular, que provengan con placas o baja de placas de otras Entidades Federativas.

2. ¿Cómo inicia el procedimiento de registro de mi vehículo usado por primera vez en Coahuila?

R.- Cuando el vehículo usado sea registrado por primera vez en Coahuila, inicia procedimiento para registrarse en Coahuila ingresando en:

<https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacilv2/epago/fiscalia/index.php>

- Realizará pago para Constancia de No Robo de Vehículo.
- Se generará cita para la revisión física del vehículo en la Fiscalía General del Estado. Le llegará por correo hora y lugar donde será atendido.
- Al ser aceptada la revisión se le entregará Certificado que, presentará posteriormente en la Administración Local junto con demás requisitos según corresponda que podrá consultar en www.pagafacil.gob.mx

3. Terminado el procedimiento de Fiscalía General del Estado ¿en dónde continuó el trámite?

R.- Acudirá a la Administración Local de Recaudación más cercana. Danos tu cita desde www.pagafacil.gob.mx y recibe por correo los requisitos que necesitará además del Certificado que le otorgue la Fiscalía General del Estado.

4. ¿Qué corresponde pagar?

R.- Solo se cobrará lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, si el contribuyente presenta un documento o comprobante de baja del vehículo y que correspondan a otra Entidad Federativa.

5. ¿Aplica por descuento de nómina?

R.- Si, sugerimos revisar en www.pagafacil.gob.mx apartado Organismos Adscritos.